

Directriz

sobre Condiciones Laborales y Derechos Humanos

El presente código define y explica cómo promovemos y aplicamos las condiciones laborales y los derechos humanos en nuestra actividad empresarial. Confirmamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y defendemos que todas las personas disfruten de estos derechos sin distinción de sexo, edad, origen, ideología política o religiosa.

Creamos condiciones laborales justas que apoyan y fomentan a nuestro personal en el desarrollo de su actividad. El liderazgo ejerce de ejemplo activo sobre cómo esta directriz forma parte esencial de nuestra organización. Por tanto, es vinculante para todas las personas y contribuye al éxito empresarial.

I. Condiciones laborales

1. Trabajo infantil y jóvenes trabajadores

No toleramos trabajo infantil en ninguna de nuestras áreas de actividad. Nuestra directriz en materia de trabajo infantil se basa en:

- la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño
- las Convenciones de la OIT nº 138 (edad mínima de admisión al empleo) y nº 182 (eliminación de las peores formas de trabajo infantil)
- los Principios sobre Derechos del Niño y Empresa

Debemos garantizar que los trabajadores jóvenes menores de 18 años:

- no realicen horas extraordinarias
- no realicen trabajo nocturno
- estén protegidos frente a condiciones laborales perjudiciales para su salud, seguridad, moral o desarrollo

2. Remuneración y prestaciones sociales

La remuneración abonada por una semana laboral normal es, como mínimo, la legalmente establecida. No nos regimos por convenios colectivos, pero nos orientamos por las remuneraciones y prestaciones específicas del sector y del mercado local, garantizando así un nivel de vida adecuado para nuestro personal.

3. Jornada laboral

Garantizamos el cumplimiento de los requisitos legales o estándares mínimos nacionales. La planificación de tiempos de trabajo y descanso tiene en cuenta tanto las exigencias operativas como las necesidades individuales, considerando criterios ergonómicos, carga física y mental. Fomentamos la conciliación laboral y personal ofreciendo distintos modelos de jornada, teletrabajo, compensación horaria o permisos.

4. Contratación ética

Aseguramos un trato justo hacia candidatas/candidatos, personal y cualquier persona que entre en contacto con la organización. El proceso de selección y contratación es transparente e igualitario; el respeto y la honestidad son obligatorios en todas sus fases.

5. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y el bienestar de nuestro personal son esenciales para nuestro éxito. Proporcionamos un entorno seguro mediante el cumplimiento de la normativa y la implantación de procedimientos y medidas de protección adecuadas. La formación periódica en materia de seguridad es parte fundamental de esta protección.

6. Cualificación

Estamos comprometidos con la permanencia y el desarrollo individual de nuestras personas. La asignación de funciones se realiza según cualificación, experiencia y capacidades. La formación continua ayuda a prevenir la sobrecarga, fomenta el desempeño y aumenta la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo personal.

7. Libertad de asociación

Nuestro personal tiene derecho a organizarse libremente, adherirse a sindicatos, reunirse y ejercer la representación laboral.

II. Derechos humanos

Nos guiamos por los principios de Naciones Unidas y respetamos los derechos personales de empleadas/empleados y socios comerciales. Nuestra cooperación se basa en economía, sostenibilidad medioambiental y competencia social. Respeto, confianza, transparencia, reconocimiento, responsabilidad y apertura constituyen fundamentos clave, trasladados por la dirección mediante su comportamiento ejemplar.

1. Acoso y no discriminación

Rechazamos tajantemente cualquier forma de acoso o discriminación. Nadie será discriminado por nacionalidad, sexo, estado civil, origen étnico, edad, discapacidad, religión, orientación sexual u otros motivos protegidos. La capacidad y la cualificación son los criterios determinantes en la selección y desarrollo del personal. No se toleran violencia, acoso, discriminación o mobbing, y se sancionan conforme a ley. Promovemos una cultura corporativa inclusiva y abierta.

2. Derechos de las mujeres

Destacamos que los derechos humanos incluyen los derechos de las mujeres. Deben recibir apoyo político, civil, económico, social y cultural, eliminando barreras que impiden la igualdad real, especialmente frente a violencia y desigualdad educativa. La superación de roles tradicionales de género y el impulso del desarrollo de todas las trabajadoras constituyen un elemento esencial.

3. Diversidad, igualdad e inclusión

Defendemos diversidad, igualdad e inclusión, tanto en la eliminación de discriminación como en la promoción de perspectivas diversas. Creamos vías

para eliminar barreras y hacer visibles progresos. La diversidad se fomenta activamente y se integra como principio organizativo.

4. Derechos de minorías

Protegemos los derechos de minorías, reconociendo el derecho a identidad propia y a igualdad efectiva. El diálogo intercultural, basado en tolerancia y apertura, es una herramienta esencial.

5. Esclavitud y trata

Rechazamos trabajo forzoso, servidumbre, trata de personas y explotación. Las relaciones laborales se basan exclusivamente en la voluntariedad y pueden extinguirse libremente conforme a normativa.

6. Privacidad y confidencialidad

Cumplimos el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Los datos se recopilan, procesan, almacenan y eliminan conforme a su clasificación. Nadie podrá divulgar información confidencial sin autorización. Cada persona tiene derecho a acceso, rectificación, bloqueo y supresión de sus datos personales. La formación periódica en protección de datos refuerza la sensibilización.

7. Relaciones comerciales transparentes

Nuestras condiciones generales obligan a los proveedores a respetar los derechos humanos y la normativa ILO. Seleccionamos cuidadosamente a nuestros socios y esperamos cumplimiento estricto en condiciones laborales y derechos humanos.

Oviedo, 01.10.2024



Benjamin Schmid (Gerente)



Maximilian Schmöller (Gerente)